



JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCXLX - N° 32
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

**INGENIA GRUPO CONSULTOR S.A.-
ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria N°22 y Acta de Directorio N°106, ambas de fecha 11/01/2019, se procedió a la determinación y elección de Directores titulares y suplentes y a la distribución de cargos del Directorio respectivamente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Mario Fabián Baralle, D.N.I. N° 22.561.152; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Mario Oscar Baralle, L.E. N° 7.969.920 y DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Alejandro Ortiz, D.N.I. N° 35.089.395. Todos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 192066 - \$ 313,45 - 14/02/2019 - BOE

**INGENIERIA INTEGRAL ARGENTINA S.A.-
ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria N°12 de fecha 11/01/2019, se procedió a la determinación y elección de Directores titulares y suplentes y a la distribución de cargos del Directorio, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Mario Oscar Baralle, L.E. N° 7.969.920; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Mario Fabián Baralle, D.N.I. N° 22.561.152 y DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Alejandro Ortiz, D.N.I. N° 35.089.395. Todos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 192069 - \$ 284,85 - 14/02/2019 - BOE

JESUS MARIA

ARAVERA S.A.

RENOVACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Enero del 2019, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades. El Directorio, cuyo mandato será por tres ejercicios, quedará conformado de la siguiente manera: :

PRESIDENTE: MATIAS GERMAN ORUE, DNI 26.985.577; DIRECTOR SUPLENTE: CARLOS HERNAN ORUE, DNI 23.929.477.

1 día - N° 192922 - \$ 175 - 14/02/2019 - BOE

SAN FRANCISCO

**ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS-
RATIFICACION DE ASAMBLEA**

Por Acta Asamblea General Ordinaria unánime N° 59 del 11/01/2019, se ratificó la Elección de Directores Titulares, prescindiéndose de Suplentes y la elección de los Síndicos Titular y Suplente, elegidos en Acta Asamblea General Ordinaria unánime N° 58 del 08-08-2018 y por Acta de Directorio N° 587 de la misma fecha, se ratificó la designación y aceptación de los cargos. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba bajo el N° 166511 del 16-08-18 página 14.

1 día - N° 193802 - \$ 251,05 - 14/02/2019 - BOE

SAN FRANCISCO

MASTER GEARS SOCIEDAD ANONIMA

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria del 18/09/2015, se dispuso designar por el término de un ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Adrián Marcelo Pizzi, D.N.I. 22.123.497; Vicepresidente: Germán Daniel Pizzi, D.N.I. 23.577.964; Directora Suplente: Mónica Daniela Nasuti D.N.I. 22.953.414 y Directora Suplente: Carolina María Clemente, D.N.I. 28.565.477.

1 día - N° 193944 - \$ 175,65 - 14/02/2019 - BOE

SAN FRANCISCO

MASTER GEARS SOCIEDAD ANONIMA

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria del 19/09/2016, se dispuso designar por el término de un ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Adrián

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 7
Notificaciones.....	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pag. 9

Marcelo Pizzi, D.N.I. 22.123.497; Vicepresidente: Germán Daniel Pizzi, D.N.I. 23.577.964; Directora Suplente: Mónica Daniela Nasuti D.N.I. 22.953.414 y Directora Suplente: Carolina María Clemente, D.N.I. 28.565.477.

1 día - N° 193946 - \$ 175 - 14/02/2019 - BOE

SAN FRANCISCO

MASTER GEARS SOCIEDAD ANONIMA

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria del 27/09/2017, se dispuso designar por el término de un ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Adrián Marcelo Pizzi, D.N.I. 22.123.497; Vicepresidente: Germán Daniel Pizzi, D.N.I. 23.577.964; Directora Suplente: Mónica Daniela Nasuti D.N.I. 22.953.414 y Directora Suplente: Carolina María Clemente, D.N.I. 28.565.477.

1 día - N° 193948 - \$ 175 - 14/02/2019 - BOE

SAN FRANCISCO

MASTER GEARS SOCIEDAD ANONIMA

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria del 01/10/2018, se dispuso designar por el término de un ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Adrián Marcelo Pizzi, D.N.I. 22.123.497; Vicepresidente: Germán Daniel Pizzi, D.N.I. 23.577.964; Directora Suplente: Mónica Daniela Nasuti D.N.I. 22.953.414 y Directora Suplente: Carolina María Clemente, D.N.I. 28.565.477.

1 día - N° 193949 - \$ 175 - 14/02/2019 - BOE

CLUB ALAS ARGENTINA

Por los motivos pertinentes, la COMISION DIRECTIVA DEL CLUB ALAS ARGENTINA, veni-

mos por la presente, a informar de la realización de la Asamblea General Ordinaria, el día SÁBADO DOS (2) de MARZO del año 2019, a las 9:30 hs. en la Sede del citado Club, sito en calle Maestro Vidal N° 1106 de B° Los Plátanos, ciudad de Córdoba.- Puntos orden del día: 1)- motivos por los cuales no se trató asamblea general ordinaria tiempo atrás. 2)- Designación de 2 (dos) socios que refrenden el acta. 3)- Balances períodos, 01/11/2013 al 31/10/2014; 01/11/2014 al 31/10/2015; 01/11/2015 al 31/10/2016; 01/11/2016 al 31/10/2017. 4)- Presentación de autoridades, de comisión directiva y comisión revisora de cuenta. 5)- Designación de cuota social.

1 día - N° 194156 - \$ 927,50 - 14/02/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BARRIO LAS FLORES Y ALEDAÑOS

Convocase a Asamblea extraordinaria de asociados para el día Martes 26 de Febrero de 2019 a las 09:00 hs con 15 minutos de tolerancia, en la sede de la calle Lautaro 103, Barrio Las Flores, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: Primero: Entonación del Himno Nacional Argentino. Segundo: Lectura del Acta anterior. Tercero: Elección de 2 Asociados para que firmen el Acta de Asamblea. Y Cuarto: Consideración de los Estados Contables, Memoria anual, informe del Contador Certificado por Consejo Profesional, Informe de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al 30-06-2018. LA COMISION DIRECTIVA-PRESIDENTE PABLO CORDOBA.

3 días - N° 194277 - \$ 2827,50 - 18/02/2019 - BOE

RIO TERCERO

ASOCIACION CIVIL RIO TERCERO PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 54 de la Comisión Directiva, de fecha 21 de enero de 2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de febrero de 2019, a las 19,30, en la sede social sita en calle Mitre 333, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico y documentación contable, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 2018; Renovación de la Comisión Directiva y 4).Acordar acciones para incrementar el número de asociados y establecer cuota social.

1 día - N° 194303 - \$ 391,45 - 14/02/2019 - BOE

RIO TERCERO

PUBLICACION DE EDICTOS CIMAD S.A

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30 días del mes de diciembre de 2010 se eligieron por el término de un ejercicio para componer el Directorio a las siguientes personas: Presidente: MANAVELLA ANIBAL JOSÉ DNI 11.034.317 , Vicepresidente: FARINHA ESQUIVEL JUAN ALDEBAR DNI 93.670.395 , Vocales Suplentes: ARGÜELLO SARA ESTHER DNI N° 11.402.461 y ORTEGA MIRCA ESTHER L.C. N° 6.059.913 , y como Síndicos se eligieron por el término de un ejercicio a : Síndico Titular: CANUTO MARÍA CRISTINA DNI 11.582.710 y Síndico Suplente: BEVILACQUA JUAN PABLO DNI 20.643.909

1 día - N° 194662 - \$ 777,50 - 14/02/2019 - BOE

RIO TERCERO

PUBLICACION DE EDICTOS CIMAD S.A

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 7 días del mes de diciembre de 2012 se eligieron por el término de un ejercicio para componer el Directorio a las siguientes personas: Presidente: MANAVELLA ANIBAL JOSÉ DNI 11.034.317 , Vicepresidente: FARINHA ESQUIVEL JUAN ALDEBAR DNI 93.670.395 , Vocales Suplentes: ARGÜELLO SARA ESTHER DNI N° 11.402.461 y ORTEGA MIRCA ESTHER L.C. N° 6.059.913 , y como Síndicos se eligieron por el término de un ejercicio a : Síndico Titular: CANUTO MARÍA CRISTINA DNI 11.582.710 y Síndico Suplente: BEVILACQUA JUAN PABLO DNI 20.643.909

1 día - N° 194666 - \$ 776,25 - 14/02/2019 - BOE

COLAZO

PROTPORC SA - EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica el edicto N° 63901 publicado el 11/8/16 dado que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 -RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA de fecha 30/04/18 se modifica el punto sexto del Acta de Asamblea General Ordinaria N°1 donde se resolvió la elección del directorio quedando integrado por A) como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: El Sr. Carlos Eduardo Martoglio, DNI.12249303 y CUIT.20-12249303-3, B) como DIRECTOR SUPLENTE: El Sr. Alberto Daniel Martoglio, DNI.14.967.364 y CUIT.20-14967364-5. Los miembros designados para integrar el Directorio, aceptan expresamente el cargo para

el cual han sido elegidos, firmando el Acta, haciendo ello plena prueba de conformidad, constituyendo ambos domicilio especial en la sede social cita en Bv. Eraclio N°487, de la localidad de Colazo, provincia de Córdoba y declarando bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades para ejercer el cargo de directores que prescribe el artículo 264 de la Ley General de Sociedades

1 día - N° 192955 - \$ 565,65 - 14/02/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CULTURAL RELATOS DEL VIENTO

La Asoc. Cultural Relatos del Viento convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/03/2019 a las 17 horas en Av. Vives 2587, Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos socios para firmar acta junto a Presidenta y Secretaria; 3) Consideración Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e Informe Órgano Fiscalización, ejercicio año 2018 4) Resumen de proyectos y actividades 5) Preguntas. La Presidenta

3 días - N° 194783 - s/c - 18/02/2019 - BOE

NIEUW WERELD S.A.

Rio Ceballos, 5 de febrero 2019, la sociedad NIEUW WERELD S.A., inscripta en el Registro Público de comercio, en la Matrícula N° 9363-A de fecha 23 de octubre de 2009, el Sr presidente del directorio Claudio Fernando MARTINEZ DNI° 26.483.391, convoca a asamblea general ordinaria para el día 28 de febrero del 2019 a las 10 hs, en 1ª convocatoria, y a las 11 hs en 2ª convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Ranqueles N° 58 Barrio Los Vascos, de la Ciudad de Rio Ceballos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta Asamblea; 2) Tratamiento, resolución y ratificación de lo actuado por el Directorio en los términos del art. 6 de la ley 24.522.- Córdoba, 6 febrero 2019.-

5 días - N° 193551 - \$ 2207,50 - 15/02/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL OESTE DE CÓRDOBA

La "Asociación Mutual de Profesionales y Técnicos del Oeste de Córdoba", convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de Marzo de 2.019, a las 20:00 horas, en calle Tesandori N° 48, Villa Cura Brochero, Prov. de Cba, para tratar el siguiente

Orden del Día: 1) Elección de autoridades para el Órgano Directivo y para la Junta Fiscalizadora; 2) Modificación del Nombre de la Entidad; 3) Modificación de 6(seis) artículos del Estatuto; 4) Incorporación de 3(tres) Reglamentos, a saber: Construcción de Viviendas, Proveeduría, Recreación y Deportes; 5) Consideración del valor de las cuotas sociales para el año 2.019. 6) Informe a los asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución.

3 días - N° 193590 - \$ 1164,60 - 15/02/2019 - BOE

OLYMPUS X S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/01/2017 se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Presidente: Guillermo Aníbal JÁUREGUI, D.N.I. 10.905.672; Vicepresidente Valentín JÁUREGUI, D.N.I. 32.492.030 y Director Suplente Marcos SAN-CHEZ, D.N.I. 23.398.089.-

1 día - N° 193605 - \$ 175 - 14/02/2019 - BOE

OLYMPUS IX S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/08/2018 se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Presidente: Guillermo Aníbal JÁUREGUI, D.N.I. 10.905.672; Vicepresidente Valentín JÁUREGUI, D.N.I. 32.492.030, y Director Suplente Rolando GARRÓN, D.N.I. 29.110.257.-

1 día - N° 193617 - \$ 175 - 14/02/2019 - BOE

JESUS MARIA

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE JESÚS MARÍA Y COLONIA CAROYA

Por Acta N° 90 de la Comisión Directiva, de fecha 25/01/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 01 de marzo de 2019, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Tucumán N° 872, de la ciudad de Jesús María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Ratificar o rectificar lo tratado en la Asamblea General Ordinaria del día 06/12/2018. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 193731 - \$ 977,40 - 14/02/2019 - BOE

RESORTES ARGENTINA S.A.I.C.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno inc. i de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de Marzo de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 13:00 horas en segunda convocatoria, en su local social de Av. Vélez Sársfield 3150, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1ro. De la Ley 19550 correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de octubre de 2018. 2) Consideración de la gestión y retribución del Directorio y conformidad requerida por el art. 261 de la ley 19550. 3) Tratamiento contable del resultado del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2018. 4) Elección de autoridades. 5) Consideración de contratos celebrados con Directores. 6) Consideración de las deudas garantizadas que mantiene la sociedad. 7) Consideración de otras deudas y financiación. 8) tratamiento de la adquisición y cesión de acciones realizada por la sociedad. 9) Designación de Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Se recuerda a los Señores accionistas que para ejercer los derechos que le acuerdan los Estatutos Sociales, deberán cumplimentar en término lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550.EL DIRECTORIO.

5 días - N° 193780 - \$ 3793,50 - 18/02/2019 - BOE

UROLIT S.A.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria el 27/02/2019, a las 11:30hs, en la sede social de Av. Velez Sarsfield 562 3er Piso, en primera convocatoria y a las 12:30hs en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Renovación o reelección de autoridades. El Directorio.

5 días - N° 193783 - \$ 2425 - 15/02/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LUZ DE VIDA

Por Acta N° 354 de la Comisión Directiva, de fecha 30 de Enero de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Marzo de 2019, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Alicia M. de Justo 387, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que firmen el acta, conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca la Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución de Patrimonio, Estado de Flujo de

Efectivo, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Órgano de Fiscalización y Auditoría Externa y demás notas, cuadros y anexos del Ejercicio Económico N° 15, finalizado el 31 de Agosto de 2018; 4) Designación de cinco (5) miembros titulares por finalización de mandato de las personas que ocupan la función de Presidente, Secretaria, Tesorero, Vocal 1° y Vocal 2°, por el término de dos (2) años; 5) Incremento de la cuota social mínima a \$ 60 (sesenta pesos); 6) Aprobación de Reglamento del Banco Ortopédico; y 7) Aprobación para la adhesión de las localidades de Suardi y Altos de Chipión. ALBERTO C. RACCA CONTADOR PÚBLICO - UNL Mat. 10.10760.1 - CPCE Cba.

3 días - N° 193881 - \$ 2371,65 - 15/02/2019 - BOE

VILLA ASCASUBI

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA ASCASUBI

CONVOCATORIA: La comisión normalizadora convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 20 de Marzo de 2019, a las 16 hs., en la sede social sita en calle Juan José Paso N° 167 de Villa Ascasubi, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea, junto a los miembros de la comisión normalizadora. 2o) Consideración de la Memoria, Balance General, informe de comisión normalizadora y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, cerrado el 31/12/17; 3) Elección de Autoridades.

3 días - N° 193889 - \$ 2482,50 - 14/02/2019 - BOE

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

El Consejo Directivo de la "Fundación para el Progreso de la Universidad Católica de Córdoba" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 6 de Marzo de 2019 a las 10:00 hs. el primer llamado y a las 11:00 hs. el segundo llamado en la sede de la institución sita en calle en calle Obispo Trejo N° 323 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asambleístas para que junto al Sr. Presidente firmen el acta de la presente asamblea, b) Razones de la convocatoria fuera de termino c) Lectura y consideración de memoria, estados contables, y cuentas de recursos y gastos del ejercicio contable cerrado el 30 de Junio del 2018, d) Ratificación de todo lo actuado por el Consejo Directivo hasta la fecha.

3 días - N° 194001 - \$ 1306,95 - 15/02/2019 - BOE

GENERAL BALDISSERA

CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE GENERAL BALDISSERA

Por acta N 1, de fecha 15/01/2019 la Comisión Normalizadora de la entidad, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26/02/2019 a las 18 hs. en su sede social de Calle Avellaneda N° 90, de la localidad de General Baldissera para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 2. Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora. 3. Considerar el Estado de Situación Patrimonial al 21/01/2019. 4. Elección total de autoridades de la Comisión Directiva (Siete titulares y Dos suplentes) y de la Comisión Revisora de Cuentas (Tres titulares y Dos suplentes), todos por el término de un ejercicio económico. Fdo: Comisión Normalizadora: Ferrocchio J. Carlos, Gaño J. Miguel, Morellato, C. Alberto

3 días - N° 194035 - \$ 1361,55 - 15/02/2019 - BOE

OLIVA

VENERANDA SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria, de fecha 04-12-2015, se resolvió por unanimidad: 1) modificar el objeto social de la sociedad, quedando el artículo tercero del estatuto social redactado así: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: compra, venta, permuta, importación, exportación, locación, financiación, intermediación y distribución de automotores, camiones, tractores, maquinarias agrícolas, y otros vehículos y/o motovehículos terrestres y acuáticos, sus repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes; b) SERVICIOS: La prestación del servicio pre venta y post venta, mantenimiento integral de vehículos en general, incluyendo todo tipo de reparaciones y mantenimientos. Acondicionamiento de vehículos cero kilómetros y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose a las especificaciones de fábrica; c) AGROPECUARIA: Explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compraventa de hacienda, crías y engorde de animales vacunos, laneros y porcinos, y toda clase de frutos y productos del país, en inmuebles de su propiedad o de terceros o asociada con terceros; d) MANDATARIA: Realizar

toda clase de operaciones sobre mandatos, franquicias, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Todo ello relacionado con el objeto social; e) TRANSPORTE: La prestación de servicios de transporte nacional e internacional, en todas sus modalidades (excepto transporte de pasajeros), fletes de todo tipo y realizar la logística de las actividades mencionadas; f) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras; g) INMOBILIARIA: La adquisición, subdivisión, urbanización, construcción, refacción, enajenación, permuta, explotación y locación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales."; 2) Modificar el Derecho de Preferencia en la suscripción de nuevas acciones, quedando el artículo octavo del estatuto social redactado así: "Artículo Octavo: Derecho de Preferencia. Las acciones ordinarias, sean de voto simple o plural, otorgan a sus titulares derechos preferentes a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que se posean (excepto en el caso del art. 216 último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias). También otorgan el derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto en cada oportunidad. La sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el diario de publicaciones legales y además en uno de los diarios de mayor circulación general de toda la República cuando se tratare de sociedades comprendidas en el art. 299. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. El derecho de preferencia reconocido en este artículo, no puede ser suprimido ni condicionado, salvo que la asamblea extraordinaria resuelva que las mayorías a que hace mención el último párrafo del art. 244 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en sus casos particulares, excepcionales y cuando el interés de la sociedad lo exija, bajo la condición de que: a) su consideración se incluya en el orden del día; y b) se trate de acciones a integrar con aportes en especie o se dé en pago de obligaciones preexistentes. Debe respetarse la proporción de cada accionista en la capitalización de reservas y otros fondos especiales inscriptos en el balance, en el pago de los dividendos con acciones y en procedimientos

similares por los que deban entregarse acciones integradas. Los accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción de debentures y obligaciones convertibles en acciones. Los accionistas tendrán la opción de compra preferente dentro de las acciones de la misma clase y, subsidiariamente, sobre otras clases, en el supuesto de que no sea ejercitado tal derecho por los accionistas de la misma clase."; 3) Modificar el régimen de Transferencia de acciones, quedando el artículo décimo del Estatuto Social redactado así: "Artículo Décimo: La transferencia de las acciones entre accionistas y de los derechos reales que las graben, es libre; pero con relación a terceros se establece previo a ello, un derecho de preferencia a favor del resto de los accionistas. Para ello, todo accionista que desee ceder o transferir por cualquier título la totalidad o parte de sus acciones a un tercero, deberá previamente hacerlo saber a la sociedad, comunicando fehacientemente los datos del potencial adquirente, el precio, la cantidad y clase de acciones que transferirá y las demás modalidades de la operación. La sociedad deberá dentro de los 15 días siguientes comunicar al resto de los accionistas en el domicilio registrado en el libro respectivo, para que ejerzan su derecho de preferencia que será proporcional a las propias tenencias y con derecho de acrecer. Los accionistas deberán comunicar su voluntad de ejercer el derecho de preferencia, lo que deberán efectuarlo dentro de los 20 días a contar de la notificación hecha por la sociedad. Al vencimiento de este plazo se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia, pudiendo el accionista oferente transferir las acciones a la persona y en las condiciones ofrecidas. Si más de un accionista ejerciera el derecho de preferencia para la compra de las acciones disponibles se distribuirán a prorrata de la participación que cada interesado tenga en el capital social y en lo que no fuese posible se atribuirá por sorteo. Cuando al tiempo de ejercitar el derecho de preferencia los accionistas tuvieran disidencia con el precio de las acciones, deberán expresar el que consideran objetivo y ajustado a la realidad. En este caso, si el enajenante no aceptara este último precio, las partes gozarán de un nuevo plazo de 20 días a contar del vencimiento del plazo anterior para ponerse de acuerdo sobre los términos de la operación. Vencido este nuevo plazo sin haberse llegado a un acuerdo, la determinación del precio objetivo de la acción se determinará sobre el promedio de tres tasaciones materializadas por entidades con conocimientos en valuación como son el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el departamento contable de la Asociación de Concesionarios de Automotores de la

República Argentina (ACARA) y el estudio contable que asesora a la empresa, entidades que deberán emitir por escrito el precio objetivo de la acción, dentro del plazo de seis (6) meses, a contar desde la fecha de aceptación del servicio encomendado. En caso de que alguna de las entidades antes mencionadas no prestare el servicio o no lo cumpliera en tiempo y forma dentro del plazo antes mencionado, el precio objetivo de la acción se determinara sobre el promedio de las dos tasaciones emitidas por las restantes entidades. En caso de que dos de las entidades antes mencionadas no prestaran el servicio o no lo cumpliera en tiempo y forma, las partes interesadas deberán acordar, dentro del plazo de 30 días a contar desde la última negativa de las entidades a prestar el servicio o el último vencimiento del plazo para emitir la determinación del precio objetivo de la acción, la elección de una nueva entidad con conocimiento en valuaciones empresarias, siendo en caso de desacuerdo elegida esta entidad por decisión mayoritaria del Directorio de la empresa. El presente régimen de Transferencia de Acciones se regula conforme lo antes estipulado y de conformidad y con sujeción a lo dispuesto por el Protocolo de Familia, de fecha veintiocho de marzo de dos mil doce, de total aplicabilidad a la razón social VENERANDA SOCIEDAD ANONIMA, suscripto y ratificado por la totalidad de los accionistas. Si aún así existieran las disidencias, los accionistas deberán someterse al mecanismo de resolución de conflictos estipulado en el Protocolo antes descripto.”; 4) Modificar la Dirección y Administración de la Sociedad, quedando el artículo décimo segundo del Estatuto Social redactado así: “Artículo Décimo Segundo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de Directores suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores son reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la asamblea. La designación y cesación de los Directores debe ser inscripta y publicada de acuerdo al art. 60 de la Ley 19550 y sus modificatorias. En caso de renuncia de un Director, el Directorio debe aceptarla en la primera reunión que se celebre después de presentada, siempre que no afectare su funcionamiento regular y no fuere dolosa o intempestiva, lo que deberá constar en el acta pertinente. De lo contrario, el renunciante deberá continuar en sus funciones en tanto la próxima Asamblea se pronuncie. Los Directores, en la pri-

mera reunión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último en caso de ser más de uno los Directores; en su caso este reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de miembros presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea determinara la remuneración del Directorio. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente, y en su ausencia o impedimento, al Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia o quien lo reemplace. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social.”; 5) Elegir por el término de tres ejercicios Director Titular y Presidente: Raúl José Veneranda, D.N.I. n° 6.601.319; Director Titular y Vicepresidente: Federico Raúl Veneranda, D.N.I. n° 24.490.179; Director Titular 1°: Mario Gabriel Veneranda, D.N.I. n° 26.413.391; Director Titular 2°: Mauricio Javier Veneranda, D.N.I. n° 27.078.482; Director Titular 3°: Cesar Alejandro Veneranda, D.N.I. n° 26.413.390; Director Titular 4°: Ana Betina Veneranda, D.N.I. n° 23.592.021; Director Titular 5°: Susana Raquel Veneranda, D.N.I. n° 22.191.548; Director Suplente 1°: Mario Andrés Borgna, D.N.I. n° 21.404.800 y Director Suplente 2°: María Susana Veneranda, D.N.I. n° 5.635.903, quienes aceptan expresamente el cargo para el que han sido designados.

1 día - N° 194122 - \$ 7071,50 - 14/02/2019 - BOE

RIO CUARTO

IDEAS GASTRONÓMICAS S. A. – RÍO CUARTO- PROVINCIA DE CÓRDOBA – ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 del día 20 de Diciembre de 2017, se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: PRESIDENTE Campanella Gerardo Mauricio; D.N.I. 20.324.038 Y DIRECTOR SUPLENTE: Avila Mariana Irene, D.N.I. 22.184.793. Duración: tres ejercicios. –

1 día - N° 194136 - \$ 215,95 - 14/02/2019 - BOE

RIO CUARTO

MAGERFOOD S. A. – RÍO CUARTO- PROVINCIA DE CÓRDOBA – ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 del día 20 de Diciembre de 2018, se renovó el Directo-

rio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: PRESIDENTE Avila Mariana Irene, D.N.I. 22.184.793 Y DIRECTOR SUPLENTE: Campanella Gerardo Mauricio; D.N.I. 20.324.038. Duración: tres ejercicios. –

1 día - N° 194157 - \$ 210,75 - 14/02/2019 - BOE

COOPERATIVA DE CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA SERRANITA LTDA.

La Cooperativa de Consumo, Obras y Servicios Públicos y Servicios Sociales de la Serranita Ltda., de acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en Acta N° 763 del 15-01-2019 procede a convocar a los asociados para el día sábado dos (2) de Marzo del 2019 a las nueve y treinta (9:30) horas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Cooperativa, sita en calle Rumipal s/n de la localidad de la Serranita –Pcia. de Córdoba- en uso de las atribuciones estatutarias (art. 30 y 31) con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Informe causales por las cuales se celebra la asamblea fuera de término. 3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, estados de resultados, Cuadros Anexos, informe de Auditoría Externa e Informe del Síndico referente al ejercicio con fecha de inicio el 01-09-2016 y cierre 31-08-2017. 4) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, estados de resultados, Cuadros Anexos, informe de Auditoría Externa e Informe del Síndico referente al ejercicio con fecha de inicio el 01-09-2017 y cierre 31-08-2018 5) Fijación cuota extraordinaria para obras del servicio de energía eléctrica. 6) Acto electoral por vencimiento de mandato de: a) Siete (07) Consejeros titulares conforme art. 48 y 49 del Estatuto Social; b) Tres (03) Consejeros suplentes por un periodo de un (1) ejercicio, conforme al art. 48 del Estatuto Social; c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el periodo de un (1) ejercicio (art. 63 del Est. Soc.)? NOTA: Conforme al art. 31 del Estatuto Social, la documentación y el padrón provisorio de Asociados en condiciones de votar estarán a disposición de los mismos en la Sede social de la Cooperativa en sus horarios habituales de atención al público. La Asamblea se realizará válidamente una (1) hora después de la fijada, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas.

3 días - N° 194272 - \$ 7736,25 - 14/02/2019 - BOE

SOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA SA

El directorio de Asociación Terrazas de la Estanzuela SA convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 02 de Marzo de 2019, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples del Complejo Jardines de La Estanzuela, sito en Jorge L. Borges s/n°, de esta ciudad de La Calera, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta; 2) Proveedores: Aprobación de renovación o reemplazo de Contratos por servicios vigentes; 3) Presupuesto: Consideración y aprobación; 4) Consideración de ejecución de nuevas obras. Asimismo se informa que el día 25 de Febrero de 2019, a las 12:00 horas opera el cierre del Registro de Asistencia de Accionistas para cursar comunicación a efectos de que se los inscriba en el mismo.

5 días - N° 194339 - \$ 4703,50 - 19/02/2019 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRE

La SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRE convoca a los señores Asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 2019 a las 18:00 hs. en la sede social sita en calle Sigfrido Scherzer S/N de la Localidad de La Cumbre, provincia de Córdoba. Se tratará el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta correspondiente. 2- Exposición de las causas por las cuales se convoca a Asamblea 3- Ratificar/rectificar, lo actuado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2018.

3 días - N° 193999 - s/c - 14/02/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Acta N° 218 folio N° 126 y 127 Libro N° 3, para el 17 de Marzo de 2019 a las 08:30 hs. en su sede social de calle 12 de Octubre 335 de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2018. 4) Designación de tres asambleístas para que ejerzan las funciones de Comisión Escrutadora.

5) Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vocales Titulares 1ro, 3ro, y 5to por dos ejercicios, Secretario por renuncia del titular por un año para cubrir el plazo del mandato, Tesorero para cubrir el cargo de un año por renuncia del titular y el total de Vocales Suplente y de la Comisión Revisora de Cuentas, por un período. 6) Fijar la cuota social y el mantenimiento de los nichos del cementerio.

3 días - N° 194123 - s/c - 14/02/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO ENCONTRARNOS DE MINA CLAVERO CORDOBA

Convocase a la Asamblea General Ordinaria el día 21 de febrero del año 2019 a las 20:40 horas en el domicilio de calle Intendente Vila 1626 de Mina Clavero para tratar el siguiente Orden de Día: 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para refrendar el acta con el presidente y secretario. 2) Consideración de la explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de recursos y gastos, Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor.

3 días - N° 194298 - s/c - 14/02/2019 - BOE

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RÍO CUARTO

La comisión directiva de la "ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RÍO CUARTO" CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 27 de febrero de 2019, a las diecisiete horas, en la sede social, sito en calle Isabel La Católica N° 69, en la ciudad de Río Cuarto, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea juntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de motivos por los cuales se convoca fuera de término para tratar estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de memoria; estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos y demás notas complementarias, informe de comisión revisora de cuentas e informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4) Tratamiento de la gestión de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas.

1 día - N° 194532 - s/c - 14/02/2019 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BALNEARIA

Por acta N° 426 de la Comisión Directiva, de fecha 29/01/2019, se convoca a todos los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero de 2019 a las 20:30 horas en la sala de reuniones del Cuartel del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2. Aprobación de la renuncia del tesorero y cubrimiento del cargo mediante el ascenso de las autoridades con cargos vigentes a la fecha. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a nuestro cuadragésimo ejercicio social, cerrado el 31 de Octubre de 2018.

3 días - N° 194643 - s/c - 18/02/2019 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CENTRO SOCIAL CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR DE LOS SURGENTES

Los Surgentes, 26 de Noviembre de 2018.- Sr. Socio de Mutual de Asociados del Centro Social Cultural y Biblioteca Popular De Los Surgentes. Presente Ref: Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria Fuera de Término De nuestra mayor consideración: Por medio de la presente nos dirigimos a Ud a los fines informarle que se llevara a cabo la Asamblea Anual Ordinaria Fuera de Término de La Mutual de Asociados del Centro Social Cultural y Biblioteca Popular de Los Surgentes, el día 20 del mes Marzo de 2019, a las 20 hs. en Intendente Vaccarini Nro. 380, de la localidad de Los Surgente, provincia de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura de Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Cuenta de Gastos y recursos, Notas y cuadros anexos del Ejercicio Nro. 1, Ejercicio Nro. 2, Ejercicio Nro. 3, Ejercicio Nro. 4. cerrados 30-06-2015, 30-06-2016, 30-06-2017 y 30-06-2018 respectivamente. 3) Lectura del Informe del Auditor del Ejercicio Nro. 1, Ejercicio Nro. 2, Ejercicio Nro. 3, Ejercicio Nro. 4. cerrados 30-06-2015, 30-06-2016, 30-06-2017 y 30-06-2018 respectivamente. 4) Lectura del Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Nro. 1, Ejercicio Nro. 2, Ejercicio Nro. 3, Ejercicio Nro.

4. cerrados 30-06-2015, 30-06-2016, 30-06-2017 y 30-06-2018 respectivamente. 5) Lectura de la Memoria del Ejercicio Nro. 1, Ejercicio Nro. 2, Ejercicio Nro. 3, Ejercicio Nro. 4. cerrados 30-06-2015, 30-06-2016, 30-06-2017 y 30-06-2018 respectivamente. 6) Elección de cinco los miembros titulares para conformar el Consejo Directivo en reemplazo de los Sres/as. Fabián Sepúlveda, Martín Aguirre, Spurio Natalia, Cesar Carignano, Maya Legnini por haber finalizado su mandato. 7) Elección de un miembro suplente para conformar el Consejo Directivo en reemplazo del Sr. Luis Sabino por haber finalizado su mandato. 8) Elección de tres miembros titulares del Órgano de Fiscalización en reemplazo de los Sres/as Graciela Casalis, Darío Isaias y Adriana Cingolani por haber finalizado sus mandatos.

9) Elección de un miembro suplente del Órgano de Fiscalización en reemplazo del Sr. Raúl Riberi por haber finalizado su mandato. 10) Proclamación de las autoridades electas. Se encuentra a disposición en nuestra Sede los Balances, Memoria, Libro de Asociados, Libros de Acta de Asamblea y Comisión Directiva. Informe del Síndico. Fabián Sepúlveda Martín Federico Aguirre Presidente Secretario

5 días - N° 193941 - s/c - 15/02/2019 - BOE

MUTUAL DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE SANTIAGO TEMPLE LTDA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 2019, a las 19.00 horas, en la Sede de la Asociación Mutual de Socios de la Cooperativa de Viviendas, Obras, Servicios Públicos y Sociales de Santiago Temple Ltda, sita en Av. Sarmiento 1100 de la localidad de Santiago Temple, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de DOS (02) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Por Intimación N° 3448/2018 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) considerar todo lo tratado en Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2012 por incumplir con lo establecido en el Art. 18° de la Ley 20.321

3 días - N° 194153 - s/c - 14/02/2019 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

Se hace saber que la Sra. Romina Soledad Arana, DNI N° 32279801, con domicilio en calle San Juan Bosco 261 de la Ciudad de Alta Gracia, ha transferido el cien por ciento (100%) del

fondo de comercio de su propiedad dedicado al rubro "FARMACIA" que funciona bajo el nombre de fantasía "FARMACIA YRIGROYEN", sito en Av. Hipólito Yrigoyen 1194, de la Ciudad de Alta Gracia, al Sr. Daniel José Alejandro Andrada, DNI N° 24627229, con domicilio en calle Cirilo Allende 41 de la Ciudad de Alta Gracia. Reclamamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Maure&Asociados, Dr. Martín Maure, con domicilio en calle Dino Carignani 199 de la Ciudad de Alta Gracia. Dr. MARTIN MAURE M.P. 1-35770.-

5 días - N° 193324 - \$ 1729,75 - 14/02/2019 - BOE

CÓRDOBA, vendedor: RICARDO ESTEBAN BALLERINI, CUIT 20-28427003-8 domiciliado en Gino Galleotti 330 B° Gral. Bustos, Córdoba. Comprador: EMPRENDER GASTRONOMIA S.A.S, CUIT 30-71633716-9, domicilio 9 de Julio 53 Piso 1 Oficina 1 Córdoba. OBJETO: transferencia fondo de comercio de Lomiteria ubicado en Urquiza 2089 B° Alta Córdoba, Córdoba. Pasivo a cargo del vendedor. OPOSICIONES: Abogado Hugo Valdez, 9 de Julio 53 Piso 1 Oficina 1, Córdoba. Lunes a Viernes de 0900 a 1300 hs.

5 días - N° 193377 - \$ 1063,50 - 15/02/2019 - BOE

VENDEDOR: Resk Lia Elizabeth DNI 12.671.455 domiciliada en calle Mauricio Yadarola 291 B° Gral. Bustos, Pcia. de Cba. NEGOCIO: Farmacia ubicada en calle Mauricio Yadarola 291 B° Gral. Bustos, Pcia. De Cba. COMPRADOR: ADARVEZ S.A.S. CUIT 30-71633333-3 con domicilio en Lope de Vega 680, B° Alta Córdoba, Pcia de Cba. Dicha transferencia incluye valor llave, denominación comercial, clientela, emblema, maquinarias, muebles, instalaciones y elementos detallados en inventario. Libre de personal y pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones por el término de ley: Sr. Juan Facundo Gimenez Grella domicilio Jujuy 270 Of. 1, Ciudad de Cba. de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

5 días - N° 193858 - \$ 3777,75 - 15/02/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Córdoba, 13 de Febrero de 2019 VISTO: Que se debe convocar a elecciones a realizarse en el año 2019, a los fines de la renovación de autoridades de esta Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba, en atención que el mandato conferido a las autoridades actuales, se encuentra pronto a finalizar.- CONSIDERANDO: 1- Que el treinta de Abril del año 2019 debe procederse

a la renovación de autoridades establecida en el artículo 4 y 6 de la Ley 8577, que tienen a su cargo el Gobierno y Administración de esta Caja. 2- Que a los fines de la renovación de las autoridades la ley 8577 dispone la realización de un acto eleccionario que deberá efectuarse cada tres años, ya que esta es la duración del mandato de las autoridades electas conforme lo dispuesto por los artículos 4 de la Ley 8577. 3- Que a tal fin debe efectuarse una elección general de Autoridades en una fecha que permita una transición armónica y ordenada. 4- Que la asamblea extraordinaria de fecha 18/01/2019 dispuso la aprobación del reglamento eleccionario. 5- Que a los fines de la renovación de autoridades el art. 13 inc. "m" de la ley 8577 establece que corresponde a este Directorio la convocatoria a elecciones generales. 6- Que la elección se efectuara a los fines de cubrir los siguientes cargos electivos: DIRECTORIO: Cuatro (4) Vocales Titulares y Cuatro (4) Vocales Suplentes por afiliados activos, no pudiendo haber mas de dos (2) por profesión comprendida en el art. 2 de la ley 8577; y un (1) Vocal Titular y uno (1) Suplente por afiliados jubilados. A tal fin conforme el art. 6 de la ley 8577 se considerara a la Provincia Distrito único. DELEGADOS DE LA ASAMBLEA: Por cada Departamento en que se divide la Provincia de Córdoba, se elegirá un (1) Delegado Titular y uno (1) Suplente por cada quinientos (500) afiliados o fracción mayor a doscientos cincuenta (250) que excedan los múltiplos de quinientos (500). El Departamento que tenga menos de esa cantidad de profesionales elegirá un delegado Titular y un Suplente, dejando establecido que ninguna Profesión podrá contar con mas del cincuenta por ciento (50%) del total de cargos a cubrir en la elección de delegados activos a la Asamblea, cada departamento se considerara Distrito Independiente. Los Jubilados elegirán un Delegado Titular y un Delegado Suplente por cada quinientos (500) beneficiarios considerando la Provincia como distrito único. La cantidad de delegados por departamentos será determinada cuando se haya producido el vencimiento de la fecha para determinar cuantos son los afiliados activos y beneficiarios pasivos habilitados para votar (art. 1 del Reglamento eleccionario). El acto electoral se realizará en todos los Departamentos en que se divide la Provincia el mismo día que se establezca en la presente como fecha para celebración de las elecciones y el horario en que se podrá emitir el voto será de ocho (08:00) a dieciocho (18:00) horas. Las demás características del acto electoral será establecida por la junta electoral de conformidad a lo dispuesto por los arts. 24 y siguientes del Reglamento Eleccionario aprobado a esos fines.

7.- En consecuencia corresponde a este Directorio establecer una fecha que, en armonía con los tiempos del reglamento eleccionario aprobado, permita la realización correcta del acto electoral y transición ordenada en el cambio de autoridades, por ello estimamos adecuado establecer el día 06 de abril de 2019, para la celebración del acto electoral. Aprobar el cronograma electoral que debe publicarse conforme el artículo 15 del Reglamento Electoral como ANEXO 1 de la presente Resolución. Por todo ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la ley 8577 y lo dispuesto por el art. 13, ss y concordantes de la ley 8577, y el decreto 2317/97 el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE: Art. 1º) CONVOCAR A ELECCIONES GENERALES a fin de cubrir los siguientes cargos electivos: DIRECTORIO: Cuatro (4) Vocales Titulares y Cuatro (4) Vocales Suplentes por afiliados activos, no pudiendo haber mas de dos (2) por profesión comprendida en el art. 2 de la ley 8577; y un (1) Vocal Titular y uno (1) Suplente por afiliados jubilado conforme lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 8577. A tal fin conforme art. 6 de la ley 8577 se considerara a la Provincia distrito único. DELEGADOS DE LA ASAMBLEA: Por cada Departamento en que se divide la Provincia de Córdoba, se elegirá un (1) Delegado Titular y uno (1) Suplente por cada quinientos (500) afiliados o fracción mayor a doscientos cincuenta (250) que excedan los múltiplos de quinientos (500). El Departamento que tenga menos de esa cantidad de profesionales elegirá un delegado Titular y un Suplente, dejando establecido que ninguna Profesión podrá contar con mas del cincuenta por ciento (50%) del total de cargos a cubrir en la elección de delegados activos a la Asamblea, cada departamento se considerara Distrito Independiente. Los Jubilados elegirán un Delegado Titular y un Delegado Suplente por cada quinientos (500) beneficiarios considerando la Provincia como distrito único conforme artículo 17 de la Ley 8577. Art. 2º) ESTABLECER COMO FECHA de realización del acto comicial el día 06 de Abril del año 2019 en el horario de OCHO (08:00) a DIECIOCHO (18:00) horas. Art. 3º) APROBAR el Cronograma Electoral que como Anexo 1 forma parte de la presente Resolución y ORDENAR la publicación del mismo por un (1) día en un diario de circulación masiva en la Provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Art. 4º) Protocolícese, publíquese, notifíquese al personal, dese copia y oportunamente archívese.- RESOLUCION GENERAL N° 261 Presidente: Farm. CARLOS A. LUNA Vocal: Prof. Dr. CESAR I. ARANEGA Vocal:

Prof. Dr. ENRIQUE H. LASTRETO Vocal: Farm. MILDRED PONS ANEXO N° 1 CRONOGRAMA ELECCIONARIO Convocatoria 13/02/2019 Dentro de los 60 días corridos anteriores al Acto Electoral (Art. 15 R.E.) Acto electoral 06/04/2019 Habilitados para votar 06/01/2019 Afiliados Activos sin deuda 90 días antes del Acto Electoral (Art. 1 R.E.) Jubilados Constitución de Junta Electoral 22/02/2019 Dentro de los 45 días corridos anteriores al Acto Electoral (Art. 10 R.E.) Asunción Junta Electoral 22/02/2019 Dentro de los 45 días corridos anteriores al Acto Electoral (Art. 10 R.E.) Exhibición Padrón Provisorio 17/02/2019 5 días antes de la asunción de la Junta Electoral (Art. 4 R.E.) Plazo para Reclamos Padrón Provisorio 12/03/2019 Hasta 5 días corridos previos a exhibición padrón definitivo (Art. 5 R.E.) Exhibición Padrón Definitivo 17/03/2019 20 días corridos antes del Acto Electoral (Art. 7 R.E.) Plazo para Reclamos Padrón Definitivo 22/03/2019 Dentro de los 5 días corridos de exhibido el padrón definitivo (Art. 8 R.E.) Presentación de Listas 14/03/2019 Dentro de los 20 días corridos de asunción de la Junta Electoral (Art. 18 R.E.) Presentación lista fiscales 17/03/2019 Hasta 20 días corridos anteriores al Acto Electoral (Art. 17 R.E.) Pedido de oficialización de boletas 25/03/2019 Por lo menos 12 días corridos antes del Acto Electoral (Art. 22 R.E.) Determinación cantidad y ubicación de mesas 17/03/2019 Antelación no menor a 20 días corridos de la fecha del Acto Electoral (Art. 25 R.E.) Designación de Presidentes de mesa 27/03/2019 Antelación no menor a 10 días corridos al Acto Electoral (Art. 28 R.E.) Escrutinio final 11/04/2019 El 5to. día después del Acto Electoral (Art. 42 R.E.) Proclamación 16/04/2019 Dentro de los 5 días corridos posteriores al Escrutinio Final (Art. 48 R.E.) RESOLUCION GENERAL N° : 261

1 día - N° 194755 - \$ 10078,75 - 14/02/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA (EPEC)

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a JESUS BUSTAMANTE DE SANTILLAN que mediante Resolución N° 79268 del Honorable Directorio (Exte N° 0021-017355/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra Apertura de la L.A.T. en 132 kV E.T. FALDA DEL CAÑETE – E.T. LA FALDA tramo y acometida de L.A.T. Doble Terna en 132 kV a E.T. BIALET MASSE, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de Rosario Santillán de Moyano; Lucio Bustamante; Tránsito Santillán o María Isabel Santillán; Agustina Santillán; Justiniana Santillán de Piz-

zarro; Carmen Bustamante; Juana Elisa Olmos de Santillán; Carlota Edid Santillán; Luis Santillán; Elvira Santillán de Roldán; Jesus Bustamante de Santillan; Cresencio Alberto Santillan; Luis Ernesto Bustamante y So Ra Kim, identificado con Número de Cuenta 230310135017, Nomenclatura Catastral 2303021110290700, según Matrícula/Folio: Dominio N° 17464, Folio N° 21313, Tomo N° 86 del Año 1942; Dominio N° 2527, Folio N° 3096, Tomo N° 13 del Año 1945; Dominio N° 49284, Folio N° 56205, Tomo N° 225 del Año 1948; Dominio 8868, Folio N° 10296, Tomo N° 42 del Año 1949; Dominio N° 8732, Folio N° 10188, Tomo N° 41 del Año 1952; Dominio N° 240, Folio N° 258, Tomo N° 2 del Año 1953; Dominio N° 8048, Folio N° 11911, Tomo N° 48 del Año 1983 y Dominio N° 1495, Folio N° 2865, Tomo N° 12 del Año 2003, afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6º de la Ley Provincial n° 6.648.

3 días - N° 193764 - \$ 3019,05 - 15/02/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA (EPEC)

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a CRESENCIO ALBERTO SANTILLAN que mediante Resolución N° 79268 del Honorable Directorio (Exte N° 0021-017355/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra Apertura de la L.A.T. en 132 kV E.T. FALDA DEL CAÑETE – E.T. LA FALDA tramo y acometida de L.A.T. Doble Terna en 132 kV a E.T. BIALET MASSE, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de Rosario Santillán de Moyano; Lucio Bustamante; Tránsito Santillán o María Isabel Santillán; Agustina Santillán; Justiniana Santillán de Pizarrro; Carmen Bustamante; Juana Elisa Olmos de Santillán; Carlota Edid Santillán; Luis Santillán; Elvira Santillán de Roldán; Jesus Bustamante de Santillan; Cresencio Alberto Santillan; Luis Ernesto Bustamante y So Ra Kim, identificado con Número de Cuenta 230310135017, Nomenclatura Catastral 2303021110290700, según Matrícula/Folio: Dominio N° 17464, Folio N° 21313, Tomo N° 86 del Año 1942; Dominio N° 2527, Folio N° 3096, Tomo N° 13 del Año 1945; Dominio N° 49284, Folio N° 56205, Tomo N° 225 del Año 1948; Dominio 8868, Folio N° 10296, Tomo N° 42 del Año 1949; Dominio N° 8732, Folio N° 10188, Tomo N° 41 del Año 1952; Dominio N° 240, Folio N° 258, Tomo N° 2 del Año 1953; Dominio N° 8048, Folio N° 11911, Tomo N° 48 del Año 1983

y Dominio N° 1495, Folio N° 2865, Tomo N° 12 del Año 2003, afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648.

3 días - N° 193770 - \$ 3019,05 - 15/02/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA (EPEC)

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a LUIS ERNESTO BUSTAMANTE que mediante Resolución N° 79268 del Honorable Directorio (Exte N° 0021-017355/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra Apertura de la L.A.T. en 132 kV E.T. FALDA DEL CAÑETE – E.T. LA FALDA tramo y acometida de L.A.T. Doble Terna en 132 kV a E.T. BIALET MASSE, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de Rosario Santillán de Moyano; Lucio Bustamante; Tránsito Santillán o María Isabel Santillán; Agustina Santillán; Justiniana Santillán de Pizzarro; Carmen Bustamante; Juana Elisa Olmos de Santillán; Carlota Edid Santillán; Luis Santillán; Elvira Santillán de Roldán; Jesus Bustamante de Santillan; Cresencio Alberto Santillan; Luis Ernesto Bustamante y So Ra Kim, identificado con Número de Cuenta 230310135017, Nomenclatura Catastral 2303021110290700, según Matrícula/Folio: Dominio N° 17464, Folio N° 21313, Tomo N° 86 del Año 1942; Dominio N° 2527, Folio N° 3096, Tomo N° 13 del Año 1945; Dominio N° 49284, Folio N° 56205, Tomo N° 225 del Año 1948; Dominio 8868, Folio N° 10296, Tomo N° 42 del Año 1949; Dominio N° 8732, Folio N° 10188, Tomo N° 41 del Año 1952; Dominio N° 240, Folio N° 258, Tomo N° 2 del Año 1953; Dominio N° 8048, Folio N° 11911, Tomo N° 48 del Año 1983 y Dominio N° 1495, Folio N° 2865, Tomo N° 12 del Año 2003, afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648.

3 días - N° 193772 - \$ 3011,25 - 15/02/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA (EPEC)

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a SO RA KIM que mediante Resolución N° 79268 del Honorable

Directorio (Exte N° 0021-017355/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra Apertura de la L.A.T. en 132 kV E.T. FALDA DEL CAÑETE – E.T. LA FALDA tramo y acometida de L.A.T. Doble Terna en 132 kV a E.T. BIALET MASSE, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de Rosario Santillán de Moyano; Lucio Bustamante; Tránsito Santillán o María Isabel Santillán; Agustina Santillán; Justiniana Santillán de Pizzarro; Carmen Bustamante; Juana Elisa Olmos de Santillán; Carlota Edid Santillán; Luis Santillán; Elvira Santillán de Roldán; Jesus Bustamante de Santillan; Cresencio Alberto Santillan; Luis Ernesto Bustamante y So Ra Kim, identificado con Número de Cuenta 230310135017, Nomenclatura Catastral 2303021110290700, según Matrícula/Folio: Dominio N° 17464, Folio N° 21313, Tomo N° 86 del Año 1942; Dominio N° 2527, Folio N° 3096, Tomo N° 13 del Año 1945; Dominio N° 49284, Folio N° 56205, Tomo N° 225 del Año 1948; Dominio 8868, Folio N° 10296, Tomo N° 42 del Año 1949; Dominio N° 8732, Folio N° 10188, Tomo N° 41 del Año 1952; Dominio N° 240, Folio N° 258, Tomo N° 2 del Año 1953; Dominio N° 8048, Folio N° 11911, Tomo N° 48 del Año 1983 y Dominio N° 1495, Folio N° 2865, Tomo N° 12 del Año 2003, afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648.

3 días - N° 193773 - \$ 2983,95 - 15/02/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 07/02/2019, se resolvió la Elección del Sr. Alan José Horwitz, DNI 18.122.845, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Marcela Viçario, DNI 20.988.065, como Director Suplente.

1 día - N° 193608 - \$ 256,45 - 14/02/2019 - BOE

RIO CUARTO

TSUJI FABRICA METALÚRGICA S.A.

RATIFICACIÓN ACTA DE SUBSANACION DE FECHA 20/11/2018 Y RECTIFICACION EDICTO DE FECHA 18/12/2018 ARTICULO 1: La sociedad se denomina "TSUJI FABRICA METALURGICA S.A." ARTÍCULO 3: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha del acta de subsanación. ARTICULO 4: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, venta, instalación y reparación de productos metálicos y subproductos relacionados con su objeto social, fabricación y venta de estructuras metálicas, transporte de mercaderías y productos por cuenta propia o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. REPRESENTACIÓN ARTÍCULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria.

1 día - N° 194026 - \$ 1161,70 - 14/02/2019 - BOE

RIO CUARTO

SIETE LAGUNAS S.A

RATIFICACIÓN ACTA DE SUBSANACIÓN DE FECHA 13/12/2018 Y RECTIFICACIÓN EDICTO DE FECHA 18/12/2018 Sede social: Santiago del Estero 1326. ARTÍCULO 3: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha del acta de subsanación. ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Alquiler y Subalquiler de inmueble rural, cultivo de cereal, y cría de ganado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN ARTÍCULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el

número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria.

1 día - N° 194032 - \$ 1043,40 - 14/02/2019 - BOE

RIO CUARTO

GRUPO STATERA S.A.S. CONSTITUCIÓN

Fecha de constitución: 18/01/2019. Socios: Lucas Javier Andreoni DNI 23.373.326, CUIT 20-23373326-2, nacido el 31/10/73, casado, Argentino, masculino, Ing. Agrónomo y María Silvia Martínez, D.N.I. N° 24.044.077, CUIT N° 27-24044077-1, nacida el 20/08/1974, estado civil casada, Argentina, femenino, abogada, ambos con domicilio en Avellaneda N° 556 de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña, Córdoba. Denominación: GRUPO STATERA S.A.S. Domicilio legal: calle Avellaneda N° 556 de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA - INMOBILIARIA: Construcción en todas sus formas, sea sobre inmuebles propios o de terceros, incluidos sistemas constructivos industrializados y en secos, ejecución de obras de ingeniería civil, arquitectura y electromecánica, ya sea públicas o privadas, refacción y/o demolición de las mismas. Proyectos, dirección, construcción, reparación, remodelación, ampliación, reducción, y elevación de viviendas, edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas, locales comerciales, establecimientos comerciales, estructuras metálicas y de hormigón y todo tipo de obras públicas y/o privadas, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Para cum-

plir con el objeto la sociedad podrá financiar la venta de inmuebles, podrá otorgar asistencia financiera sobre la venta de las obras que realice para lo cual tendrá la facultad de constituir sobre la propiedad, garantías hipotecarias. b) AGROPECUARIA: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos, movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosos con maquinaria propia o de terceros. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. c) COMERCIALES: Compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación, acopio y almacenamiento de productos, subproductos e insumos agropecuarios. d) SERVICIOS: La sociedad podrá prestar el asesoramiento comercial, técnico, económico y de organización vinculado con las actividades descriptas en los incisos b) y c) precedentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: \$ 40.000 representado por 400 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Lucas Javier Andreoni suscribe 200 acciones por un total de \$ 20.000 y María Silvia Martínez suscribe 200 acciones por un total de \$ 20.000. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durará en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar

por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sea removido por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administrador a Lucas Javier Andreoni DNI 23.373.326. Administrador suplente a María Silvia Martínez DNI 24.044.077. REPRESENTANTES LEGALES: Lucas Javier Andreoni DNI 23.373.326. La sociedad prescinda del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: Último día del mes de febrero.

1 día - N° 194275 - \$ 3029,80 - 14/02/2019 - BOE

SPECIAL GAS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - MODIFICACIÓN DE DOMICILIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 38, de fecha 19 de Diciembre de 2016, la sociedad resolvió designar las siguientes autoridades, a saber: Director Titular y Presidente: Roberto Ángel FORELLI, DNI 12.613.442; Director Titular: Lucas Martín FORELLI, DNI 31.997.294; Directora Suplente: Gisella Natalia FORELLI, DNI 34.601.905; Directora Suplente: Nora Adriana STUCKY, DNI 12.671.597 y Directora Suplente: Maira Ayelen FORELLI, DNI 39.058.053 por el término de tres ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos. La sociedad resuelve prescindir de la Sindicatura. Asimismo se rectifica el Artículo Primero del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1: La Sociedad se denomina "SPECIAL GAS S.A." Tiene su domicilio en camino a Santa Rosa 6875, Barrio El Quebrachal de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior."

1 día - N° 194642 - \$ 1340 - 14/02/2019 - BOE

SANMARAGUSTO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 21 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/11/2018, se resolvió la elección del Sr. Jorge Edmendo Costamagna, D.N.I. N° 12.671.755, como Director Titular Presidente, de la Sra. Rosana del Carmen Fregona, D.N.I. N° 16.744.965, como Director Titular Vicepresidente, y de los Sres. Santiago Francisco Cos-

tamagna, D.N.I. N° 34.188.434, Martin Ignacio Costamagna, D.N.I. N° 35.529.244, Jorge Agustín Costamagna, D.N.I. N° 37.616.812, como Directores Suplentes.

2 días - N° 194694 - \$ 1282,50 - 15/02/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE

CLÍNICAS DE CRUZ DEL EJE ACE

Por acta de fecha 07/12/2018 los integrantes de Clínicas de Cruz del Eje ACE resolvieron: aprobar por unanimidad la reforma de la Cláusula N° 1 del Contrato Asociativo, realizando el cambio de denominación social, por lo que la Cláusula N° 1 del Contrato Constitutivo queda redactado de la siguiente manera: Denominación y Domicilio: La agrupación se denominará Clínicas de Córdoba A.C.E. y tendrá su domicilio especial en calle Sarmiento N° 289 de la ciudad de Cruz del Eje. Cruz del Eje 01/02/2019. Juz. Civ. Com. Cons. Y Flia. de Cruz del Eje.

1 día - N° 194758 - \$ 680 - 14/02/2019 - BOE

CONCRE HOUSE S.A.S.

Constitución de fecha 07/02/2019. Socios: 1) DANIEL ORLANDO VILA, D.N.I. N°13143263, CUIT/CUIL N° 20131432632, nacido el día 31/05/1957, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle L. de Figueroa 61, barrio M. de Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE LUIS HEREDIA, D.N.I. N°13845437, CUIT/CUIL N° 20138454372, nacido el día 21/05/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 559, piso 4, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONCRE HOUSE S.A.S.Sede: Calle Marcelo Torcuato De Alvear 1085, piso 1, departamento 6, torre/local 2, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta

de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticuatro Mil (24000) representado por 240 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) DANIEL ORLANDO VILA, suscribe la cantidad de 120 acciones. 2) JOSE LUIS HEREDIA, suscribe la cantidad de 120 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANIEL ORLANDO VILA, D.N.I. N°13143263 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) EVANGELINA RODRIGUEZ MACHADO, D.N.I. N°36358325 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS HEREDIA, D.N.I. N°13845437. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 194738 - s/c - 14/02/2019 - BOE

CARNES URCA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 04/02/2019. Socios: 1) SANTIAGO JOSE HEINZ, D.N.I. N°34688013, CUIT/CUIL N° 23346880139, nacido el día 09/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Palau 6413, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CARNES URCA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Jose Roque Funes 1115, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Veintiseis (226.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO JOSE HEINZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO JOSE HEINZ, D.N.I. N°34688013 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VIGINIA HEINZ, D.N.I. N°35530854 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO JOSE HEINZ, D.N.I. N°34688013. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 194746 - s/c - 14/02/2019 - BOE

LA PULGA DIGITAL S.A.S.

Constitución de fecha 11/02/2019. Socios: 1) GUSTAVO LUIS DEMARCHI, D.N.I. N°21392528, CUIT/CUIL N° 20213925289, nacido el día 13/11/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador, con domicilio real en Calle Molina Navarrete Juan De 1395, piso PB, barrio Colinas Del Cerro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIANO DEMARCHI, D.N.I. N°41599049, CUIT/CUIL N° 23415990499, nacido el día 08/10/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Corro 316, piso PB, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA PULGA DIGITAL S.A.S. Sede: Calle Molina Navarrete Juan De 1395, piso PB, barrio Colinas Del Cerro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Veintiseis (226.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO LUIS DEMARCHI, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) LUCIANO DEMARCHI, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO LUIS DEMARCHI, D.N.I. N°21392528 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO DEMARCHI, D.N.I. N°41599049 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO LUIS DEMARCHI, D.N.I. N°21392528. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 194760 - s/c - 14/02/2019 - BOE

ALMADA MONTAJES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 23/01/2019. Socios: 1) LEONARDO EMANUEL ALMADA, D.N.I. N°31471111, CUIT/CUIL N° 20314711115, nacido el día 24/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico Metalúrgico, con domicilio real en Calle Arturo Illia 269, barrio Centro, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ALMADA MONTAJES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle Arturo Illia 269, barrio Centro, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación

y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Veintiseis (226.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO EMANUEL ALMADA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEONARDO EMANUEL ALMADA, D.N.I. N°31471111 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIA EVANGELINA PERRET, D.N.I. N°31405157 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO EMANUEL ALMADA, D.N.I. N°31471111. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 194768 - s/c - 14/02/2019 - BOE

GRUPO BELMONTE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 7/01/2019, se resolvió la elección del Sr. José Isaías CHUMBITA, D.N.I. N° 6.394.420, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Elba del Carmen BARBERO, D.N.I. N° 5.396.612, como Director Suplente.

1 día - N° 193359 - \$ 175 - 14/02/2019 - BOE

FIX GROUP S.R.L.

Por acta del 12/12/18 y del 14/01/19 los socios Pedro Luis NAVARRO CIMA, D.N.I. N° 21.755.767, Pablo Octavio ALTAMIRANO, D.N.I. N° 29.136.788, y el Señor Emilio Fernando NAVARRO ALBA, D.N.I. N° 6.516.432; reunidos con el objeto de considerar la Cesión de Cuotas Sociales, Renuncia de Socio Gerente, Administración de la Sociedad y Domicilio. El socio Pablo Octavio ALTAMIRANO, se retira como socio y renuncia al cargo de gerente, en consecuencia vende, cede y transfiere la cantidad de 50 cuotas, de \$ 1000 cada una, que

importa la suma de \$ 50.000, al señor Emilio Fernando NAVARRO ALBA, nuevo socio de la entidad argentino, casado, jubilado, de 78 años de edad, D.N.I. N° 6.516.432 con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 63 de barrio centro de la ciudad de Córdoba. Modificando los Artículos, Primero, Cuarto y Quinto quedando redactadas de la siguiente manera.- PRIMERO: tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Rodríguez Peña, N° 63 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. CUARTO: El Capital Social se fija \$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas, de \$ 1.000,00 de Valor Nominal cada una, Pedro Luis NAVARRO CIMA, 50 cuotas sociales, \$ 50.000,00; y Emilio Fernando NAVARRO ALBA, con 50 cuotas, \$ 50.000,00. a de valor nominal. QUINTO: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Pedro Luis NAVARRO CIMA, en carácter de Gerente. Su plazo de duración es por tiempo indeterminado. Of. 04/02/19. Juzg. 1° Inst. y 3° Nom. C. y C. Fdo: Silvina Carrer – Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 193851 - \$ 979,70 - 14/02/2019 - BOE

RODOLFO GRIFFO E HIJOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 del 16/04/2018, se resolvió la elección del Sr. Martín Rodolfo Griffo, DNI 23.902.493 como Director Titular Presidente, del Sr. Darío José Griffo, DNI 26.125.631 como Director Titular y al Sr. Gonzalo Adrián Griffo, DNI 29.276.591 como Director Suplente, todos por el término estatutario de tres ejercicios. Los directores electos constituyen domicilio especial en Sor Ana María Yaner N° 1060, B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 194041 - \$ 241,95 - 14/02/2019 - BOE

KAESAR SA

ELECCION DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea de fecha 14/08/2009 y Acta de Directorio de fecha 16/08/2009 se procedió a designar las autoridades del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: César Alfredo Chaig, DNI 7.798.634; Director Suplente: César Omar Chaig, DNI 26.177.885; ambos designados por tres (3) ejercicios.

1 día - N° 194144 - \$ 175 - 14/02/2019 - BOE

KAESAR SA

ELECCION DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea de Fecha 31/08/2012 y Acta de Directorio de Fecha 20/09/2012 se procedió a designar las autoridades del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: César Alfredo Chaig, DNI 7.798.634; Director Suplente: César Omar Chaig, DNI 26.177.885; ambos por el plazo de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 194146 - \$ 175 - 14/02/2019 - BOE

KAESAR SA

ELECCION DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea de fecha 31/07/2015 y Acta de Directorio de fecha 31/08/2015 se procedió a designar autoridades del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: César Alfredo Chaig, DNI 7.798.634; Director Suplente: César Omar Chaig, DNI 26.177.885; ambos por el plazo de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 194147 - \$ 175 - 14/02/2019 - BOE

RIO TERCERO

EDICTO RECTIFICATIVO

ORGANIZACIÓN NELDO RAFFO SA

Rectifíquese edicto N° 187531 de fecha 11/12/2018, donde dice "Sr. Miguel Ángel, DNI 21.404.989, como Director Suplente"; debe decir "Sr. LOPEZ, Miguel Ángel, DNI 21.404.989, como Director Suplente".

1 día - N° 194124 - \$ 175 - 14/02/2019 - BOE

VILLA MARIA

ESTABLECIMIENTO SAN IGNACIO - SUBSANACIÓN DE SOCIEDADES – EDICTO RECTIFICATORIO

Se procede a rectificar el Edicto N° 183700 de fecha 20/11/2018, de la siguiente manera: a) Donde dice "Fecha de Constitución: 01/10/2018, debe decir, fecha de Constitución: 19/10/2018"; y b) Donde dice "La Sra. Miren Begonia Guridi suscribe 172.211 acciones ordinarias nominativas, debe decir la Sra. Miren Begonia Guridi suscribe 174.211 acciones ordinarias nominativas". Miren Begonia Guridi – Administradora Titular.

1 día - N° 194372 - \$ 229,60 - 14/02/2019 - BOE

DE LOS RÍOS S.R.L

Expte. 7761544. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL. Por acta N° 41 de fecha 2 de octubre de 2018, certificada con fecha 5 de octubre de 2018, y por acta N° 42 de fecha 10 de diciembre de 2018, certificada con fecha 13 de diciembre de 2018, los socios de "DE LOS RÍOS S.R.L." han resuelto modificar el contrato social, artículo 5 del estatuto social, el que quedara redactado de la siguiente manera; Art 5: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Edgar Daniel de los Ríos DNI 24688216 y Iván David de Los Ríos DNI 24258015, con el cargo de gerentes, quienes en forma indistinta, deberán rubricar junto al sello de la sociedad, quedando facultados para administrar y disponer de los bienes de la misma y realizar todos los actos permitidos por la ley y en este contrato y se entienden expresamente conferidas las facultades especiales que determinan el Art. 375 del nuevo Código Civil y Comercial, excepto los incisos a); b), c) y d) y las establecidas en el Art. 9 del decreto N° 5965/63, podrán operar con los bancos e instituciones de crédito oficiales, privados y mixtas y con las aduanas y demás organismos extranjeros, nacionales, provinciales, municipales y privados, establecer representaciones dentro y fuera del país; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzguen convenientes, sin perjuicio de la indelegabilidad del cargo, siendo esta enumeración solamente enunciativa. En garantía de sus gestiones, depositaran en la sociedad, en efectivo o papeles privado, el 1,50 (uno coma cincuenta por ciento) del capital social. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 7 Nominación Concurso y Sociedades

1 día - N° 194173 - \$ 1008,30 - 14/02/2019 - BOE

BELL VILLE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

(Ley 11.867). VENDEDOR: Omar Enrique PRETTI, DNI. 17.522.370, CUIT. 20-17522370-4, con domicilio en Velez Sarsfield 133 de Bell Ville (Cba), COMPRADORA: PRETTI OMAR S.A.S, CUIT. 30 -71610907-7, con domicilio en Córdoba 311 de Bell Ville (Cba). NEGOCIO: Fondo de Comercio Agencia de Viajes denominado "PRETTI VIAJES" con domicilio en Córdoba 311 de Bell Ville (Cba), inscripta en Ministerio Turismo Nación en Legajo 7106, con Habilitación CNRT n° 13.3017. ACTIVO y PASIVO: a cargo de la compradora. OPOSICIONES: Estudio Balles-

teros - Abatedaga de General Paz 170 de Bell Ville.

5 días - N° 194194 - \$ 1560,75 - 20/02/2019 - BOE

MEB S.R.L

Instrumento Constitutivo: 05/12/18 con firmas certificadas el 05/12/18 y Acta Rectificativa – Ratificativa N° 1 del 04/02/19 con firmas certificadas el 04/02/19. Socios: el Sr. LUCAS SAMUEL MEDINA, DNI 25.456.291, nacido el 10/09/1976, de 42 años de edad, domiciliado en Av. Cárcano 1005, piso 1, depto. B, B° Balcones del Chateau, Ciudad de Córdoba, casado, comerciante, argentino, la Sra. MARIA BELEN FRANCIOS, DNI

29.965.506, nacida el 11/12/1982, de 36 años de edad, domiciliada en calle Echeverría 2242, B° Mariano Balcarce, Ciudad de Córdoba, casada, comerciante, argentina, y la Sra. VALERIA SOLEDAD FRANCIOS, DNI 26.954.104, nacida el 18/09/1978, de 40 años de edad, domiciliada en calle Echeverría 2242, B° Mariano Balcarce, Ciudad de Córdoba, casada, comerciante, argentina. Denominación: MEB S.R.L. Domicilio - Sede Social: Lima 14, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años desde su inscripción en el R.P. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país al negocio de: 1) Compra , venta, por mayor y

menor, importación, exportación, distribución y/o consignación, de artículos de pesca, camping, indumentaria y demás productos de outdoor.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. CAPITAL SOCIAL: \$30.000. Administración-Representación: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Sr. LUCAS SAMUEL MEDINA. Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.- Juzg. 1° Inst. y 29° Nom. CyC. Of: 07/02/19. Fdo.: DE LA MANO, Marcela Silvina – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 194208 - \$ 1084,35 - 14/02/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Lilliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)